



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO Nº 3 “CARRÚS OESTE-TOSCAR”

En el Centro Social Francesc Cantó, sito en la calle Pedro Moreno Sastre, nº 36, de Elche, a 7 de marzo de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión para proceder a la constitución y elección de presidente de la Junta Municipal del Distrito nº 3, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 del citado Reglamento y su Disposición Transitoria Primera.

Preside la reunión el Concejal Presidente de Distrito, José Claudio Guilabert Gómez, asistido por el funcionario de la Concejalía de Distritos, José Antonio Galiano Ibarra, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, Manuela Quinto Vives.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

a) Por el Grupo Municipal Popular:

- José Claudio Guilabert Gómez (Concejal- Presidente del Distrito).
- Argimiro Martínez Sánchez.
- Dolores Vilella Casanova.
- María José del Valle Valle.
- Francisco Córcoles Pérez.

b) Por el Grupo Municipal Socialista:

- Patricia Maciá Mateu.
- Vasilita Prangache Cernetchi.
- Pedro Martínez Ferrández.
- Germán Sánchez Moreno.

c) Por el Grupo Municipal Vox:

- Iluminada Bastida Morell.
- Juan Carlos Granados Navarro.

d) Por el Grupo Municipal Compromís:

- María Melgar Sánchez.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito, elegido conforme al artículo 11.c del Reglamento:

Representante asociaciones: Bernardo Sánchez Moreno

Del personal municipal:

Jefe de Servicio de Participación y Distritos: José Antonio Galiano Ibarra.

Secretaria: Manuela Quinto Vives.

Excusa su asistencia:

Vocal propuesto por el Grupo Municipal Socialista: Luis Adalberto Villegas Álava.

El Concejal-Presidente, D. José Claudio Guilabert Gómez, inicia la sesión dando la enhorabuena a todos por asistir y participar en la Constitución de la Junta pasando a exponer brevemente los dos puntos del orden del día y cede la palabra a José Antonio Galiano Ibarra, como Jefe de Servicio de Participación y Distritos, quien comenta brevemente el apoyo administrativo que se va a realizar a las Juntas Municipales desde la Concejalía, tal como establece el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales y presenta a la Secretaria nombrada para el Distrito nº 3, Manuela Quinto Vives, quien será la persona de referencia para la gestión de los asuntos propios de este Distrito.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.-CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NÚMERO 3

El Jefe de Servicio de Participación y Distritos da cuenta del resultado de la elección de vocal en representación de las asociaciones comprendidas en el ámbito territorial de este Distrito, que tuvo lugar en la reunión de 2 de febrero de 2024, en la cual resultó elegido: Bernardo Sánchez Moreno, como representante de A. VV el Toscar.

Seguidamente explica la composición del Pleno de la Junta Municipal, conforme al artículo 11, y se hace entrega de una “Declaración Responsable” en la que se hace referencia a:



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 12 sobre que no se encuentran incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad.
- Aceptación del nombramiento como vocales.
- Autorización y cesión de datos al Ayuntamiento de Elche, para la tenencia de datos personales por la protección de datos.
- Compromiso de revisión del correo, ya que las convocatorias llegarán mediante esta vía, aunque se remitirán también a los grupos políticos.

Dicho documento se ha de cumplimentar y entregar en ese mismo acto, tras lo cual, el Concejal-Presidente da por constituida la Junta Municipal del Distrito nº 3.

2.- Elección de la Presidencia.

La Secretaria da cuenta de la resolución de Alcaldía, de nombramiento de los vocales propuestos por los grupos políticos con representación municipal y procede a hacer lectura de los vocales propuestos por cada uno de los grupos políticos, así como del elegido en la convocatoria para la elección del vocal por las asociaciones, realizada el 2 de febrero, Bernardo Sánchez Moreno, en representación de la A. VV el Toscar. A continuación, se expone cómo se va a realizar la elección de la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento.

Se explica, que las personas que se presenten como candidatas, lo han de realizar en este acto y que la votación será a mano alzada, resultando elegida la Presidencia, como establece el Reglamento por mayoría absoluta en primera votación (mínimo 8 votos), en caso de no obtenerse dicha mayoría, se realizará una segunda votación, siendo suficiente una mayoría simple. Si hubiese empate, la Concejal-Presidente tendrá el voto de calidad.

Se procede a consultar a los vocales asistentes, quien quiere presentar candidatura a la Presidencia, presentándose las siguientes personas:

- Bernardo Sánchez Moreno, vocal en representación de las asociaciones del Distrito nº 3.
- Argimiro Martínez Sánchez, vocal propuesto por el Partido Popular.

Ambos aspirantes a la Presidencia se presentan al resto de vocales y seguidamente, la Secretaria da paso a la votación a mano alzada de las dos candidaturas presentadas.

En la primera votación se obtiene el siguiente resultado:

- Bernardo Sánchez Moreno: 6 votos.
- Argimiro Martínez Sánchez: 7 votos.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Al no haber mayoría absoluta, se realiza una nueva votación, de la que se obtiene el siguiente resultado:

- Bernardo Sánchez Moreno: 6 votos.
- Argimiro Martínez Sánchez: 7 votos.

Resulta, por tanto, elegido como Presidente, por mayoría simple: Argimiro Martínez Sánchez. La Secretaria le pregunta si acepta el cargo, a lo que responde afirmativamente. Por lo que, se proclama Presidente de la Junta Municipal de Distrito nº 3: **Argimiro Martínez Sánchez**.

Finalizados ambos puntos del orden del día, queda constituida la Junta Municipal del Distrito nº 3 y proclamado como Presidente del Distrito Nº 3: Argimiro Martínez Sánchez.

Y no habiendo más puntos a tratar, siendo las 20:30 horas, del día de la fecha al principio señalada, el Concejal-Presidente levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Concejal-Presidente del Distrito.

José Claudio Guilabert Gómez
VºBº Concejal-Presidente del Distrito

Manuela Quinto Vives
Fdo. Secretaria